

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5878** *ART. MAFASCA, S.L.*

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de la entidad Art. Mafasca, S.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Art. Mafasca, S.L., provista de CIF B-35811157 y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 9 y 10 de los Estatutos sociales y en los arts. 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Plaza Santa Isabel, núm. 8 – 2.º-B el próximo día 9 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, a los efectos de someter a su examen, deliberación y en su caso aprobación, los asuntos comprendidos en el orden del día, propuesto para la mencionada Junta.

Orden del día

Primero.- Acordar, en su caso, la disolución y liquidación simultánea Sociedad.

Segundo.- Acordar, en su caso, el cese de los Administradores y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.- Delegación de facultades, en su caso, para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de información:

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello según establece el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con los artículos 286 y 287 del referido Texto Refundido por remisión del artículo 368 se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe elaborado por el órgano de administración justificativo de la disolución y aprobación que se propone a la Junta General de accionistas y del texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa a los accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada en caso de no poder asistir personalmente con los requisitos establecido en los Estatutos sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la presente Convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de octubre de 2020.- Los Administradores mancomunados, Antonio Wenceslao Camino González y Manuel Camino González.

ID: A200045446-1